| | | |
|---|---|---|
| CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA NIT. 891.580.011 - 1 | Código: DAF-27<br>Versión: 04<br>Vigencia: 2020-11-30 | **TÉRMINOS DE INVITACIÓN** |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Fecha de apertura:** | 07 de marzo de 2024 | **Fecha y hora de cierre:** | 12 de marzo de 2024<br>Hora: 5:00 p.m. |
| **Justificación de la contratación:** | Con el ánimo de fortalecer y desarrollar las capacidades humanas y sectoriales del turismo colombiano a través de la construcción y transferencia de conocimientos asociados al sector turismo, a partir de eventos temáticos que permitan el mejoramiento de la competitividad turística y que impulsen la dinámica comercial de su cadena de valor, la Cámara de Comercio del Cauca requiere contratar un (1) proveedor logístico que garantice el montaje y desmontaje de escenografía en las instalaciones del Teatro Municipal Guillermo Valencia, de la ciudad de Popayán, para llevar a cabo la ejecución del evento denominado I Encuentro Latinoamericano de Turismo Comunitario Andino de Naturaleza - Tucán a desarrollarse los días 20 y 22 de marzo de 2024, en el marco del convenio de cooperación FNTC 657-2023 suscrito entre la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior – FIDUCOLDEX S.A. Vocera del patrimonio autónomo Fondo Nacional de Turismo - FONTUR y la Cámara de Comercio del Cauca. | | |
| **Monto a contratar:** | Valor a convenir | **Duración del objeto de la contratación:** | Según cronograma del evento. |
| **Objeto de la contratación:** | Prestar los servicios de montaje y desmontaje de escenografía en las instalaciones del Teatro Municipal Guillermo Valencia de la ciudad de Popayán, mediante el suministro de ayudas audiovisuales, pantallas, sonido, iluminación y mobiliario, para desarrollar el evento denominado “I Encuentro Latinoamericano de Turismo Comunitario Andino de Naturaleza – Tucán” a realizarse los días 20 y 22 de marzo de 2024. | | |
| **Especificaciones del bien y/o servicio, productos o entregables:** | Presentar a la Cámara de Comercio del Cauca una (1) propuesta técnica y económica del montaje y desmontaje de escenografía que se utilizará en calidad de alquiler en el “I Encuentro Latinoamericano de Turismo Comunitario Andino de Naturaleza - Tucán” a desarrollarse los días 20 y 22 de marzo de 2024, según las siguientes especificaciones:<br><br>La propuesta técnica debe contemplar mínimamente los siguientes materiales, elementos y mobiliario necesarios para la adecuación del montaje y desmontaje de la escenografía:<br><br>Suministrar ayudas audiovisuales:<br><br>• Una (1) pantalla Led full HD 4 x 3 y 5 x 3 pich 3, Reproductor de Audio y video - 2 Ingenieros de Video, incluido procesadores.<br>• Auxiliar Rody.<br>• Sonido para hasta 330 pax y sonido para pabellón con consola digital, cuatro (4) cabinas (2 en tarima y 2 en público), sistema de conexión.<br>• Cuatro (4) micrófonos inalámbricos y hasta dos (2) diademas profesionales para hablar en público con manos libres.<br>• Una (1) amplificación de sonido (incluye micrófono inalámbrico), que incluya consola digital, base, micrófonos y retornos.<br>• Un (1) computador portátil<br>• Un (1) apuntador profesional para pantalla led.<br>• Tres (3) arreglos artesanales para tarima.<br>• Una (1) mesa principal de nueve (9) puestos (acto inauguración y panel). | | |

- Un (1) atril.
- Tres (3) soportes para las banderas de Colombia, Cauca y Popayán.
- Un (1) telón de 1,80 x 1 m.
- Un (1) video beam de 4.000 lúmenes.
- Conexión streaming con mezclador de video, tres (3) cámaras HD con sus sistemas inalámbricos y toda su conexión.

**Nota 1:** El oferente debe garantizar el montaje y desmontaje de escenografía y mantenimiento (en caso de daños de las ayudas audiovisuales, iluminación y mobiliario)

1. **Una vez seleccionada la propuesta, el oferente deberá:**

- Socializar la propuesta de montaje de escenografía para la ejecución del evento, ante las entidades que establezca la Cámara de Comercio del Cauca. El contratista debe certificar la contratación de todo el personal necesario bajo su responsabilidad, sin que esto genere vínculo laboral con la Cámara de Comercio del Cauca, para lo cual deberá anexar los documentos de ley que la Entidad exija.
- El contratista deberá tener mínimo una persona durante los días del evento, para que dé solución a la Cámara de Comercio del Cauca en caso que se llegue a presentar una eventualidad con la escenografía (estructura, sistema eléctrico, pantalla, luces sonido, mobiliario u otro).

2. **Para la propuesta se debe contemplar lo siguiente:**

**Montaje:**

- Realizar montaje y desmontaje de la escenografía en las fechas establecidas siguiendo las normas estipuladas por el Teatro Municipal Guillermo Valencia.
- El montaje escenográfico debe estar totalmente listo para su uso a las 15:00 horas del día 19 de marzo de 2024.

  El desmontaje de la escenografía debe hacerse el día 23 de marzo 2024. Previamente el contratista deberá solicitar y entregar a la Cámara de Comercio del Cauca el respectivo paz y salvo que emite las directivas del evento.

- Contar con un equipo de trabajo conformado mínimamente por diseñadores industriales o un (1) ingeniero civil o un (1) ingeniero estructural o un (1) arquitecto según los requerimientos que genere el montaje escenográfico aprobado para el evento.

  El oferente debe hacer la entrega de una certificación estructural que respalde la intervención que se hará y elemento a utilizar en el montaje del stand (Expedida por un ingeniero Civil o estructural).

- El oferente deberá remitir con antelación el listado de personal de montaje y desmontaje al correo indicado por el supervisor, **donde deberá garantizar la ARL de cada una de las personas encargadas de la instalación (montaje y desmontaje)**, documentos que deberán ser entregados a la Cámara de

Comercio del Cauca como anexo al informe de finalización del contrato; así como de los elementos que se ubiquen en su interior (pantallas, lámparas, paneles, decorativos, entre otros).

- Informar oportunamente al supervisor del contrato, de cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del mismo.

- Presentar un informe final con registros fotográficos, y fílmicos para archivo, según las directrices y formatos establecidos por la Cámara de Comercio del Cauca.

**3.** En relación con el SG-SST se requiere lo siguiente, lo cual aplica de acuerdo a las acciones a contratar:

- El contratista debe contar con un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de acuerdo a lo establecido en el Capítulo sexto (6°) del Decreto 1072 de 2015, y su contenido debe estar a disposición de la entidad contratante.
- El contratista debe presentar el certificado emitido por la ARL donde se indique el grado de madurez en la implementación de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
- El contratista debe afiliarse y afiliar a sus trabajadores al Sistema General de Seguridad Social; es decir, Entidad Promotora de Salud (EPS), Administradora de Fondos de Pensiones (AFP) y Administradora de Riesgos Laborales (ARL).
- La afiliación a la ARL debe hacerse por lo menos veinticuatro (24) horas antes al inicio de la prestación del servicio, de acuerdo a lo señalado en la Ley 1562 de 2012 y en el Decreto 723 de 2013.

El porcentaje (%) de cotización a la ARL será de acuerdo al nivel de riesgo, el lugar y el tipo de actividad que vaya a ejecutar el contratista. Lo anterior en virtud a lo establecido en la Resolución 2634 de 2014.

La propuesta económica deberá especificar el costo del servicio desagregando los siguientes ítems con IVA incluido:

| CONCEPTO | CANT. | PRECIO POR UNIDAD | VALOR TOTAL |
|---|---|---|---|
| Pantalla Led full HD 4 x 3 y 5 x 3 pich 3 Reproductor de Audio y video - 2 Ingenieros de Video, incluido procesadores. | | | |
| Auxiliar Rody. | | | |
| Sonido para hasta 330 pax y sonido para pabellón con consola digital, 4 cabinas (2 en tarima y 2 en público), sistema de conexión. | | | |
| Hasta 4 micrófonos inalámbricos y hasta 2 diademas profesionales para hablar en público con manos libres. | | | |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Hasta 1 amplificación de sonido (incluye micrófono inalámbrico) que incluya consola digital, base, micrófonos y retornos. | | | | |
| | Hasta 1 computador portátil | | | | |
| | Hasta 1 apuntador profesional para pantalla led. | | | | |
| | Hasta 3 arreglos artesanales para tarima. | | | | |
| | Hasta 1 mesa principal de 9 puestos (acto inauguración y panel). | | | | |
| | Hasta 1 atril. | | | | |
| | Hasta 3 soportes para las banderas de Colombia, Cauca y Popayán | | | | |
| | Hasta 1 telón 1,80 x 1 m. | | | | |
| | Hasta 1 videobeam de 4.000 lúmenes. | | | | |
| | Conexión streaming con mezclador de video, 3 cámaras HD con sus sistemas inalámbricos y toda su conexión. | | | | |
| | **VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA** | | | | |

**Documentación y/o requisitos solicitados:**

**Para Personas Naturales:**

- RUT actualizado al año 2024.
- Copia del documento de identidad.
- Copia de antecedentes: fiscales, disciplinarios, judiciales y certificado de medidas correctivas (actualizado a la fecha de postulación de la propuesta).
- La matrícula mercantil debe estar renovada mínimo al año 2023.
- Una propuesta técnica y económica con IVA incluido donde se especifique el costo del servicio desagregando los aspectos requeridos en los presentes Términos.

**Para Personas Jurídicas:**

- Copia del documento de identidad del representante legal de la Persona Jurídica.
- Todo oferente deberá tener matrícula mercantil o inscripción renovada mínimo al año 2023. Para el caso de oferentes que estén domiciliados en el extranjero, deberán remitir el certificado de existencia y representación legal o su equivalente.
- Copia de antecedentes: fiscales, disciplinarios, judiciales y certificado de medidas correctivas (actualizado a la fecha de postulación de la propuesta), del representante legal y de la Persona Jurídica (según corresponda o aplique).
- RUT actualizado al año 2024.

| | |
|---|---|
| | • Una propuesta técnica y económica con IVA incluido donde se especifique el costo del servicio desagregando los aspectos requeridos en los presentes Términos.<br><br>**Nota:** La propuesta deberá ser presentada en formato PDF, de lo contrario no podrá se tenida en cuenta en el proceso de evaluación. |
| **Lugar o medio de recepción:** | Las personas naturales o jurídicas interesadas en presentar sus propuestas, deberán enviarlas al correo electrónico: presidenciaejecutiva@cccauca.org.co, con copia a culturayturismo@cccauca.org.co, a nombre de la economista Ana Fernanda Muñoz Otoya, Presidente Ejecutiva de la Cámara de Comercio del Cauca, con el asunto **PROPUESTA PARA MONTAJE Y DESMONTAJE DE ESCENOGRAFÍA Y EL NOMBRE DEL PROVEEDOR APLICANTE**, con plazo hasta el 12 de marzo de 2024 a las 5:00 p.m. |
| **Observaciones o aclaraciones:** | En concordancia con las disposiciones establecidas en el Manual de Contratación de la Cámara de Comercio del Cauca, se otorgará una puntuación adicional a aquellos oferentes domiciliados en el departamento del Cauca, como medida de fomento a la participación local y desarrollo empresarial regional.<br><br>Nota: El pago se hará posterior a la prestación del servicio, el cual estará sujeto a los desembolsos efectuados por la fuente de financiación correspondiente, en el marco de la ejecución del Convenio de cooperación FNTC 657-2023 suscrito entre la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior – FIDUCOLDEX S.A. Vocera del patrimonio autónomo Fondo Nacional de Turismo - FONTUR y la Cámara de Comercio del Cauca, por lo que el proveedor deberá garantizar el servicio de conformidad a las Especificaciones del bien y/o servicio, productos o entregables requeridos por la Entidad.<br><br>La Cámara de Comercio del Cauca no entregará anticipo por la prestación del servicio.<br><br>El proveedor seleccionado debe suscribir con la Cámara de Comercio del Cauca, una cláusula de confidencialidad de la información, así como cumplir con lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 Protección de datos personales.<br><br>Los datos personales que, en virtud de la presentación de la propuesta y/o cotización, se comparten con LA CÁMARA, serán conservados con especial cuidado, de conformidad con los parámetros establecidos en la normatividad vigente y lo contemplado en la Política de Tratamiento de Datos Personales de LA CÁMARA (disponible en https://www.cccauca.org.co/atencion-ciudadana/terminos-condiciones-de-uso); de igual manera el oferente autoriza a LA CÁMARA para utilizar estos datos personales con fines administrativos internos, autorización que se entiende con la presentación de la propuesta y/o cotización.<br><br>El proveedor seleccionado deberá cumplir con lo establecido en la Ley 797 de 2003, y demás legislación concordante con relación a la obligatoriedad de acreditar el pago de seguridad social y parafiscal, teniendo en cuenta su denominación, sea Persona Natural o Persona Jurídica.<br><br>El proveedor debe tener en cuenta que la cotización o propuesta presentada debe incluir todos los costos que deba asumir para llevar a cabo de manera satisfactoria la |

| | |
|---|---|
| | prestación del servicio o proveeduría de bienes, incluidos los gastos de desplazamientos o transportes, ya que la Cámara de Comercio del Cauca asume que el valor presentado en la cotización o propuesta incluye todos los gastos y ganancias del contratista; por lo que no pagará un valor superior al cotizado.<br><br>Si el valor cotizado supera los 8 SMMLV, el proveedor seleccionado deberá firmar un contrato con la Cámara de Comercio del Cauca, por lo cual se exigirá la expedición de las pólizas correspondientes.<br><br>Cualquier aclaración a los presentes términos de invitación, se puede solicitar vía correo electrónico culturayturismo@cccauca.org.co plazo hasta el 11 de marzo de 2024 a la 1:00 p.m. |

El incumplimiento de alguno de los requisitos descritos anteriormente, hará que la propuesta y/o cotización no sea considerada.

Los presentes términos de invitación se expiden en Popayán a los siete (07) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024).

*Firma del solicitante:* _____
*Nombre:* ***Hernán René Calvache Córdoba***
*Cargo: Coordinador Cultura y Turismo (T)*
***Correo electrónico:*** culturayturismo@cccauca.org.co

Firmado digitalmente por
LUZ STELLA RAMIREZ GARCIA
Fecha: 2024.03.07 10:46:54
-05'00'

*Vo. Bo. Vicepresidente Corporativo*
*CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA*